



CE 140-202100835

Caldas, Antioquia, 21 diciembre de 2021

Doctor  
Luis Alberto Naranjo Bermúdez.  
Director de Gestión Integral de Recursos de la de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.  
Medellín  
Correo: luisalberto.naranjo@antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de modificación al presupuesto de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

Cordial saludo,

A continuación, relaciono la solicitud de modificación al presupuesto para revisión y aprobación por el CODFIS con su respectivo soporte:

Proyecto de modificación al presupuesto número 13: Por medio del cual se adiciona recursos de vigencias anteriores e ingresos de capital se anexa certificado firmado por contador, tesorero y jefe de presupuesto y ejecución presupuestal.

Atentamente,

**JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS.**  
Subgerente Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lindeys Marin - Técnica administrativo - Presupuesto		21/12/2021



**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 13  
(21 DE DICIEMBRE 2021)**

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

El Consejo Departamental De Política Fiscal (CODFIS) en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ordenanza 28 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, al 01 de diciembre del presente año, se obtuvieron ingresos por concepto de recuperación de año 2020 y años anteriores por valor de ciento cuarenta y cuatro Millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veintidós M/L (\$144.732.622).
- b) Que, al 30 de noviembre del presente año, se obtuvieron ingresos por concepto de ingresos de capital - rendimientos financieros en las cuentas de los bancos Bancolombia, Davivienda y Banco Agrario y su saldo es de treinta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho M/L (\$33.252.258).
- c) Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gasto con el fin de garantizar el cubrimiento de obligaciones para el cumplimiento de la operación de la E.S.E.
- d) Que dichos recursos serán incorporados al presupuesto de la presente vigencia, de la siguiente manera:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul caldas para la vigencia 2021, recursos por concepto de recuperación de cartera de años anteriores y rendimientos financieros según el siguiente detalle:

CUENTA	RUBROS	VALOR
<b>INGRESOS CORRIENTES VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>144.732.622</b>
1130101-2	Régimen Contributivo vigencia Anterior	5.134.792
1130102-2	Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	138.338.031
1130112-2	IPS Publicas	82.572
1130113-2	Compañías De Seguros - Accidentes (SOAT) V. A	179.710
11304-7	Otros ingresos corrientes Vigencia Anterior	997.517
<b>INGRESOS CAPITAL</b>		<b>33.252.258</b>
2300	Rendimientos Financieros	33.252.258
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>177.984.880</b>

CE 120-202100837



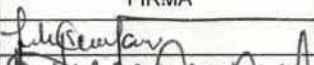
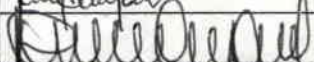
E.S.E  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia  
"Su Hospital Amigo"

**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 13  
(21 DE DICIEMBRE 2021)**

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en lo anterior y para conservar equilibrio presupuestal, Adicionar el Presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul caldas para la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CUENTA	RUBROS	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 177.984.880
202010101	Mantenimiento Hospitalario	\$ 17.291.745
320030003	Bonos Y Cuotas Partes Jubilados	\$ 160.693.135

  
**JOSE DAVID VELEZ VELASQUEZ**  
**GERENTE**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lindeys Marín - Técnica administrativo - Presupuesto		21/12/2021
Revisó:	Juan Carlos Sánchez Hoyos - Subgerente admón. y financiero		21/12/2021



CE 140-202100833

Caldas, Antioquia 21 de diciembre 2021

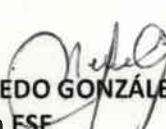
**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAÚL, CALDAS ANTIOQUIA**  
NIT 890907215-1

**CERTIFICA**

Que, al corte del 01 de diciembre del presente año, se obtuvieron ingresos no presupuestados por concepto de recuperación de cartera 2020 y años anteriores, por la suma ciento cuarenta y cuatro Millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veintidós M/L (\$144.732.622), por concepto de servicios de salud prestado a las diferentes ERP (entidades responsables de pago), esto debido a procesos conciliados con las mismas, lo anterior se discrimina en el siguiente cuadro:

CUENTA	RUBROS	VALOR
<b>INGRESOS CORRIENTES VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>144.732.622</b>
1130101-2	Régimen Contributivo vigencia Anterior	5.134.792
1130102-2	Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	138.338.031
1130112-2	IPS Publicas	82.572
1130113-2	Compañías De Seguros - Accidentes (SOAT) V. A	179.710
11304-7	Otros ingresos corrientes Vigencia Anterior	997.517

Atentamente,

  
**NICOLÁS ALFREDO GONZÁLEZ PULGARÍN**  
Contador de la ESE  
No. TP 141247-T

  
**ALEJANDRO CELEMÍN HERNANDEZ**  
Tesorero de la E.S. E.

  
**JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS**  
Subgerente Administrativo y financiero



CE 140- 202100836

Caldas, Antioquia, 21 de diciembre de 2021


**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAÚL, CALDAS ANTIOQUIA**  
NIT 890907215-1

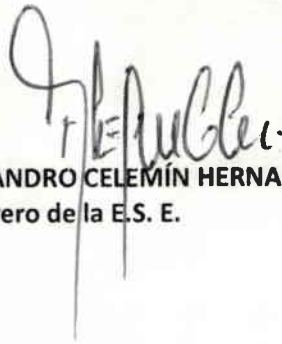
**CERTIFICA**

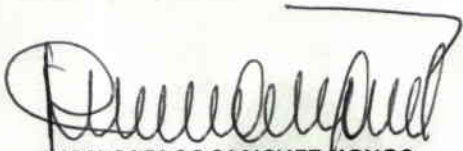
Que, al 30 de noviembre del presente año, se obtuvieron ingresos por concepto ingresos de capital - rendimientos financieros, en las cuentas de los bancos Bancolombia, Davivienda y Banco Agrario y su saldo es de treinta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho M/L (\$33.252.258). Se discriminada en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
BANCO AGRARIO	1.178.928
BANCOLOMBIA	32.073.178
DAVIVIENDA	152
<b>TOTAL</b>	<b>33.252.258</b>

Atentamente,

  
**NICOLÁS ALFREDO GONZÁLEZ PULGARÍN**  
Contador de la ESE  
No. TP 141247-T

  
**ALEJANDRO CELEMÍN HERNANDEZ**  
Tesorero de la E.S. E.

  
**JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS**  
Subgerente Administrativo y financiero  
Jefe de presupuesto

CE 140-202100833



E.S.E  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia  
"Su Hospital Amigo"

Caldas, Antioquia 21 de diciembre 2021

**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, CALDAS ANTIOQUIA**

**NIT 890907215-1**

**CERTIFICA**

Que, el jefe de presupuesto hace constar que, al 01 de diciembre del presente año, se identificaron pagos, por un valor de ciento cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veintidós M/L (\$144.732.622), recursos que se obtuvieron por vigencias anteriores, los cuales están disponibles para su adición al presupuesto, según los siguientes rubros presupuestales.

CUENTA	RUBROS	VALOR
<b>INGRESOS CORRIENTES VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>144.732.622</b>
1130101-2	Régimen Contributivo vigencia Anterior	5.134.792
1130102-2	Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	138.338.031
1130112-2	IPS Publicas	82.572
1130113-2	Compañías De Seguros - Accidentes (SOAT) V. A	179.710
11304-7	Otros ingresos corrientes Vigencia Anterior	997.517

Atentamente,

**JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS**

Subgerente Administrativo y financiero  
Jefe presupuesto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lindeys Marín – Técnica administrativo - Presupuesto		21/12/2021

Sede Barrios Unidos: Carrera 49 No. 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) / Tel: 278 88 66

Sede Principal: Carrera 48 No. 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) / Tel: 448 80 61

Correo: [hospitaldecaldas@esehospitalcaldas.gov.co](mailto:hospitaldecaldas@esehospitalcaldas.gov.co)

[www.esehospitalcaldas.gov.co](http://www.esehospitalcaldas.gov.co)

**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS**  
**890907215**

Fecha Actual : jueves, 30 diciembre 2021

Página 1/1

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Consecutivo : 13

Estado : Confirmado

Fecha : 23/12/2021 07:00:00 a. m. Documento : 13

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 13 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S 2021060133108 DEL 23/12/2021 VIGENCIAS ANTERIORES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
11301010102	REGIMEN CONTRIBUTIVO 02 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES PROPIOS	02 - RECURSOS PROPIOS	2 - INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$5,134,792.00
11301020102	REGIMEN SUBSIDIADO 02 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES PROPIOS	02 - RECURSOS PROPIOS	2 - INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$138,338,031.00
11301120102	IPS PUBLICASVIGENCIAS ANTERIORES	02 - RECURSOS PROPIOS	2 - INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$82,572.00
11301130102	SOAT VIGENCIAS ANTERIORES	02 - RECURSOS PROPIOS	2 - INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$179,710.00
11304-7	VIGENCIAS ANTERIORES	02 - RECURSOS PROPIOS	D - PROGRAMA IEC	(+) Credito	\$997,517.00
2300	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	02 - RECURSOS PROPIOS	3 - INGRESOS DE CAPITAL	(+) Credito	\$33,252,258.00

**Total Debito (-) : \$0.00**

**Total Credito (+) : \$177,984,880.00**

**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS**  
**890907215**

Fecha Actual : jueves, 30 diciembre 2021

Página 1/1

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Consecutivo : 13

Estado : Confirmado

Fecha : 23/12/2021 07:00:00 p. m. Documento : 13

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 13 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S  
2021060133108 DEL 23/12/2021 VIGENCIAS ANTERIORES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
202010101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	02 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTO DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$17,291,745.00
320030003	BONOS Y CUOTAS DE BONOS	02 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTO DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$160,693,135.00
				<b>Total Debito (-) :</b>	<b>\$0.00</b>
				<b>Total Credito (+) :</b>	<b>\$177,984,880.00</b>

Nombre reporte : PSRPtoMod

Usuario: 21533988

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL- CALDAS] NIT [890907215-1]





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**RESOLUCIÓN**

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales, para la vigencia 2021 de las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental

**El Consejo Departamental de Política Fiscal, en uso de sus atribuciones Legales,**

**CONSIDERANDO**

- a) Que en el artículo 5° de la Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, define que las empresas sociales del Estado del orden departamental que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Departamento, para efectos presupuestales
- b) Que en el artículo 27° de la Ordenanza N° 28 de 2017 se establecen las funciones del CODFIS especificando en el numeral 7: "aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
- c) Que la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de modificación presupuestal # 24 del 14/12/2021. Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021. Adición de CIENTO OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$108.053.321), correspondientes a Aportes de la Nación por disponibilidad de camas UCI.

- d) Que la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto modificación presupuestal # 25 del 21/12/2021. Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta

- e) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 13 de 21/12/2021. Por medio de cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas. Adición por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$177.984.880), correspondiente a recuperación de cartera vigencias anteriores en venta de servicios de salud y rendimientos financieros.

- f) Que en reunión efectuada por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS el día 23 de diciembre de 2021 mediante Acta No. 44 y luego de analizar las anteriores peticiones, se accedió a la solicitud

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 24, por valor de CIENTO OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$108.053.321), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$108.053.321  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$108.053.321

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 25, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$353.726.882), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS: \$353.726.882  
INGRESOS CORRIENTES: \$224.992.152  
INGRESOS DE CAPITAL: 128.734.530

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS: \$353.726.882

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 13, por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$177.984.880), de acuerdo con el siguiente detalle:

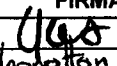
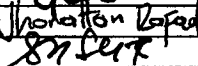

INGRESOS: \$177.984.880

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$177.984.880

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda (E)  
Presidente del CODFIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		23/12/2021
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda		23/12/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		23/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			